I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000713

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 29 ABR. 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/669/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/669/2011, se adjudicó al oferente Constructora ECR Ltda., la Propuesta Pública denominada Propuesta Pública denominada **"REPOSICIÓN CIERRO CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS" ID N°812-15-LE11,** el que contiene un error que debe ser modificado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/669/2011, que adjudicó la propuesta pública denominada **"REPOSICIÓN CIERRO CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS" ID N°812-15-LE11,** a la empresa **Constructora ECR Limitada, R.U.T. N°77.526.800-K,** representada legalmente por don Félix Linero Silva, cédula de identidad N°8.347.423-8, en el sentido de señalar que el monto ofertado y por el cual se asigna la referida licitación es por la suma de $32.231.875.- (treinta y dos millones doscientos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos) netos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/GUCh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
ITO
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web